

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO
DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA
URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS
TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN,
CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A
FACILIDADES COMUNALES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE
PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES
COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR
DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN, CON
IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES**

COMUNALES

Ley N.º 10368

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN, CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES.....	1
ARTÍCULO 1.....	3



**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO
DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA
URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS
TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN,
CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A
FACILIDADES COMUNALES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



	2
ARTÍCULO 2.....	4
ARTÍCULO 3.....	6

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO
DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA
URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS
TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN,
CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A
FACILIDADES COMUNALES**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10368

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE PERMUTE Y
DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA
URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA
MISMA URBANIZACIÓN, CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A
FACILIDADES COMUNALES

ARTÍCULO 1

Se desafecta de su uso público de facilidades comunales la propiedad inscrita en el Registro Público bajo el sistema de folio real partido de San José, matrícula seis nueve cinco dos uno uno- cero cero cero (695211-000), situado en el distrito tercero, San Rafael; cantón dos, Escazú; provincia San José, que tiene naturaleza de terreno para construir facilidades comunales de la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero cinco



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN, CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

cero (3-014-042050), que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública y Compañía Urbanizaciones Comerciales S.A.; al sur: río Agres; al este: lote dos (facilidades comunales Municipalidad de Escazú); Villas Pasadena S. A. y al oeste, condominio horizontal Avenida Escazú; mide: tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados (3479 m²), de conformidad con el plano catastrado SJ- uno nueve ocho tres ocho cuatro cuatro - dos cero uno siete (SJ-1983844-2017).

ARTÍCULO 2

Se autoriza a la Municipalidad de Escazú para que permute el lote matrícula seis nueve cinco dos uno uno-cero cero cero (695211-000), con las características indicadas en el artículo 1 anterior, con la finca del partido de San José, matrícula de folio real seis dos nueve cinco dos uno- cero cero cero (629521-000), con naturaleza: terreno para construir; situada en distrito 03, San Rafael; cantón 02, Escazú, de la provincia de San José; con linderos: al norte: calle pública; al sur: en parte con propiedad de la Compañía Urbanizaciones Comerciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A.; al este: Empresa Gruta Estelar S.A. y al oeste: calle pública; medida: dos mil



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN, CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (2454 m²); plano catastrado número SJ- uno cinco ocho cinco cuatro uno ocho- dos cero uno dos (SJ-1585418-2012); el inmueble se encuentra libre de anotaciones y con los siguientes gravámenes: servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 362- 10055-01-0924-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 363-18046-01-0907-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 368-19520-01-0915-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-12080-01-0935-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-12080-010937-001 propiedad de Rollins Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- uno cero uno- seis seis uno siete cinco cero (N.º 3-101-661750), con la propiedad matrícula de folio real cinco cero cero nueve uno siete- cero cero cero (500917-000), con naturaleza: lote 2 terreno para construir; situada en distrito 03, San Rafael; cantón 02, Escazú, de la provincia de San José; con linderos: al norte: zona verde en medio Autopista Próspero Fernández con frente de veintidós metros con ochenta y siete decímetros (22,87 m); al sur: calle pública con un frente de veintisiete metros con veintinueve



AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA QUE PERMUTE Y DESAFECTE UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN, CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



6

decímetros (27,29 m); al este: Inmobiliaria Panorámica del Valle IPV S.A. y al oeste: Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (1024,59 m²); plano catastrado número SJ- uno uno tres siete nueve cero cinco - dos cero cero siete (SJ-1137905-2007) y se encuentra libre de gravámenes y anotaciones, propiedad de Magenta Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- uno cero uno- cinco tres nueve tres cuatro cero (N.º 3-101-539340).

Una vez realizada la permuta, se afectan al dominio público como facilidades comunales las fincas del partido de San José, matrícula de folio real seis dos nueve cinco dos uno - cero cero cero (629521-000) y partido de San José, con matrícula de folio real cinco cero cero nueve uno siete - cero cero cero (500917-000) descritas supra.

ARTÍCULO 3

Se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija, en un plazo de seis meses, los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

